



Servicio Canario de la Salud



Consejería de Sanidad

EXP.: 19/T/24/SS/CO/N/0017 – LOTE 1
Ref.: BCC/fjos

ORDEN DE LA CONSEJERA DE SANIDAD POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL SERVICIO DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO DE MEJORAS Y EVOLUCIONES DENTRO DE LOS SISTEMAS DE PRESCRIPCIÓN EN TODOS LOS ÁMBITOS ESPECIALMENTE EN RECETA ELECTRÓNICA – LOTE 1: DESARROLLO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN URGENTE.

Del expediente de referencia se derivan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Orden de la Consejera de Sanidad nº 538/2024, de 1 de julio, se aprobó el gasto y el expediente de contratación de los *Servicios de desarrollo de mejoras y evoluciones dentro de los sistemas de prescripción en todos los ámbitos especialmente en receta electrónica*, por importe de **1.507.874,77 euros, más IGIC (105.551,23 euros), importe total 1.613.426,00 euros**, con cargo a las aplicaciones presupuestarias:

- 3919 311A 6400300 Aplicaciones informáticas - PI/LA 226G0270 PROY. FARMAINDUSTRIA IMPULS. SALUD DIGITAL. Fondo 4039046.
- 3919 311A 6400300 (Aplicaciones informáticas) - PI/LA 226G0270 PROY. FARMAINDUSTRIA IMPULS. SALUD DIGITAL.

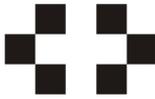
El contrato se divide en lotes con la siguiente distribución por anualidades:

Lote 1: Desarrollo

El presupuesto base de licitación, que incluye el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), para este lote, se establece en **625.259,96 euros**.

ANUALIDADES	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS LOTE 1	
	640.030 - PI/LA 226G0270 PROY. FARMAINDUSTRIA IMPULS. SALUD DIGITAL. Fondo 4039046	640.030 - PI/LA 226G0270 PROY. FARMAINDUSTRIA IMPULS. SALUD DIGITAL
2024	208.419,98 €	0,00 €
2025	0,00 €	416.839,98 €

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ESTHER MARIA MONZON MONZON - CONSEJERO/A	Fecha: 31/10/2024 - 13:02:56
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 828 / 2024 - Libro: 232 - Fecha: 31/10/2024 13:09:25	Fecha: 31/10/2024 - 13:09:25
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0001zBF2NzWw6+XFUe/CFVH0w==	 
El presente documento ha sido descargado el 31/10/2024 - 13:09:25	

**Lote 2: Explotación de datos e IA**

El presupuesto base de licitación, que incluye el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), para este lote, se establece en **763.372,53 euros**.

ANUALIDADES	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS LOTE 2	
	640.030 - PI/LA 226G0270 PROY. FARMAINDUSTRIA IMPULS. SALUD DIGITAL. Fondo 4039046	640.030 - PI/LA 226G0270 PROY. FARMAINDUSTRIA IMPULS. SALUD DIGITAL
2024	464.886,01 €	0,00 €
2025	0,00 €	298.486,52 €

Lote 3: Auditoría

El presupuesto base de licitación, que incluye el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), para este lote, se establece en **224.793,51 euros**.

ANUALIDADES	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS LOTE 3	
	640.030 - PI/LA 226G0270 PROY. FARMAINDUSTRIA IMPULS. SALUD DIGITAL. Fondo 4039046	640.030 - PI/LA 226G0270 PROY. FARMAINDUSTRIA IMPULS. SALUD DIGITAL
2024	179.834,81 €	0,00 €
2025	0,00 €	44.958,70 €

Segundo.- Al Lote 1 del presente procedimiento se presentó la siguiente empresa:

- TÉCNICAS COMPETITIVAS, S.A. (CIF: A38238622)

Tercero.- La mesa de contratación, en sesión celebrada por medios electrónicos el 25 de julio de 2024, procedió a la apertura y valoración del archivo electrónico nº 1 conteniendo la documentación general.

Una vez examinada la documentación contenida en el citado archivo, la Mesa de contratación acordó admitir al licitador TÉCNICAS COMPETITIVAS, S.A.

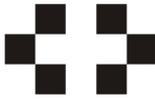
Cuarto.- La mesa de contratación, en sesión celebrada por medios electrónicos el 6 de agosto de 2024, procedió a la apertura del archivo electrónico nº 2, que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación basados en juicio de valor del licitador admitido y se dio lectura a los documentos aportados en el citado archivo, que son los siguientes:

LOTE 1: DESARROLLO	
LICITADOR	Planificación global del proyecto (15.2 del PCAP)
A38238622 - TÉCNICAS COMPETITIVAS, S.A.	Documentación requerida en el PCAP

Acto seguido, la Mesa acordó solicitar informe técnico al Área de Sistemas Electromédicos y de la Información, para la valoración de los criterios no evaluables mediante cifras o porcentajes.

Quinto.- La mesa de contratación, en sesión celebrada mediante medios electrónicos el 3 de octubre de 2024, procedió a la lectura del informe técnico de valoración de los criterios no cuantificables mediante cifras o porcentajes (archivo electrónico nº 2), emitido por el Área de Sistemas Electromédicos y de la Información, que indica lo siguiente:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ESTHER MARIA MONZON MONZON - CONSEJERO/A	Fecha: 31/10/2024 - 13:02:56
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 828 / 2024 - Libro: 232 - Fecha: 31/10/2024 13:09:25	Fecha: 31/10/2024 - 13:09:25
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0001zBF2NzWw6+XFUe/CFVH0w==	
El presente documento ha sido descargado el 31/10/2024 - 13:09:25	

**Lote 1: Desarrollo**

[...] La puntuación obtenida por cada oferta ha sido la siguiente:

OFERTAS	Planificación global del proyecto
LICITADOR 1 – TÉCNICAS COMPETITIVAS	27,06 puntos

Aplicando la fórmula del PCAP para este criterio tenemos la puntuación final de este apartado ponderada:

	LIC 1
Mejor oferta (mo)	27,06
Peso (pm)	45,00
Valor cuantitativo oferta (O)	27,06
Puntuación = (pm*O)/mo	45,00

OFERTAS	PUNTUACIÓN FINAL ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2
LICITADOR 1 – TÉCNICAS COMPETITIVAS	45,00 puntos

A continuación, se procedió a la apertura del archivo electrónico nº 3 conteniendo la oferta económica que es la siguiente:

Lote 1: Desarrollo

Licitador	Oferta económica (sin IGIC)	Oferta económica (con IGIC)
LICITADOR 1 TÉCNICAS COMPETITIVAS	540.000,00 €	577.800,00 €

Importe de la oferta (55 puntos): Aplicando la fórmula del PCAP para este criterio tenemos la puntuación final de:

	LIC 1
Mejor oferta (mo)	540.000,00 €
Peso (pm)	55,00
Valor cuantitativo oferta (O)	540.000,00 €
Puntuación = pm*[1+log(mo/O)]	55,00

OFERTAS	PUNTUACIÓN FINAL ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3
LICITADOR 1 – TÉCNICAS COMPETITIVAS	55,00

Por tanto, las puntuaciones finales obtenidas son:

Lote 1: Desarrollo

Licitador	ARCHIVO 2	ARCHIVO 3	PUNTUACIÓN TOTAL
LICITADOR 1 TÉCNICAS COMPETITIVAS	45	55	100

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ESTHER MARIA MONZON MONZON - CONSEJERO/A	Fecha: 31/10/2024 - 13:02:56
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 828 / 2024 - Libro: 232 - Fecha: 31/10/2024 13:09:25	Fecha: 31/10/2024 - 13:09:25
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0001zBF2NzWw6+XFUe/CFVH0w==	
El presente documento ha sido descargado el 31/10/2024 - 13:09:25	



Servicio Canario de la Salud



Consejería de Sanidad

A la vista de lo expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad, elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta de adjudicación:

- **Lote 1 - Desarrollo** del contrato de **SERVICIOS DE DESARROLLO DE MEJORAS Y EVOLUCIONES DENTRO DE LOS SISTEMAS DE PRESCRIPCIÓN EN TODOS LOS ÁMBITOS ESPECIALMENTE EN RECETA ELECTRÓNICA**, a la empresa **TÉCNICAS COMPETITIVAS, S.A.**, con CIF **A38238622**.

Sexto.- El crédito presupuestario preciso para atender a las obligaciones económicas que implica la presente contratación se efectuará con cargo a las partidas presupuestarias:

- 3919 311A 6400300 Aplicaciones informáticas - PI/LA 226G0270 PROY. FARMAINDUSTRIA IMPULS. SALUD DIGITAL. Fondo 4039046.
- 3919 311A 6400300 (Aplicaciones informáticas) - PI/LA 226G0270 PROY. FARMAINDUSTRIA IMPULS. SALUD DIGITAL.

El importe del crédito contraído para atender la previsión del gasto podrá ser reajustado en función de la fecha de inicio del contrato.

Séptimo.- El propuesto adjudicatario ha presentado la documentación exigida en las cláusulas 19 a 21 del Pliego de Cláusulas administrativas rector de la presente licitación.

Octavo.- Para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato el adjudicatario constituyó garantía definitiva, por importe de **27.000,00 euros**, con nº de depósito **2024003012**, en la modalidad de seguro de caución.

Se tendrán en consideración los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La legislación aplicable está constituida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa, siendo la presente contratación un contrato de servicios, de conformidad con el artículo 17 de la LCSP.

Segundo.- En virtud de los artículos 36 y 153 de la LCSP, los contratos de las Administraciones Públicas se perfeccionan con su formalización.

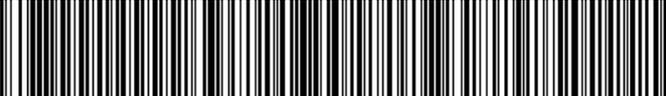
Tercero.- La adjudicación del contrato, que en todo caso deberá ser motivada, se notificará a los candidatos o licitadores, debiendo ser publicada en el perfil del contratante en el plazo de 15 días de conformidad con el artículo 151 de la LCSP.

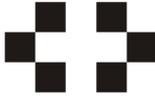
Cuarto.- Las facultades de Órgano de Contratación se establecen en el artículo 29.1.j) y 29.1.k) de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Reforma de la Ley 8/1986, de 18 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el contrato de los *Servicios de desarrollo de mejoras y evoluciones dentro de los sistemas de prescripción en todos los ámbitos especialmente en receta electrónica – Lote 1: Desarrollo* a la empresa **TÉCNICAS COMPETITIVAS, S.A.**, con CIF **A38238622**, por un importe de **540.000,00 euros**, más **37.800,00 euros de IGIC**, importe total de **577.800,00 euros**.

Segundo.- Notificar esta Orden al interesado y publicarla en el Perfil del Contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ESTHER MARIA MONZON MONZON - CONSEJERO/A	Fecha: 31/10/2024 - 13:02:56
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 828 / 2024 - Libro: 232 - Fecha: 31/10/2024 13:09:25	Fecha: 31/10/2024 - 13:09:25
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0001zBF2NzWw6+XFUe/CFVH0w==	 
El presente documento ha sido descargado el 31/10/2024 - 13:09:25	



Servicio Canario de la Salud



Gobierno de Canarias

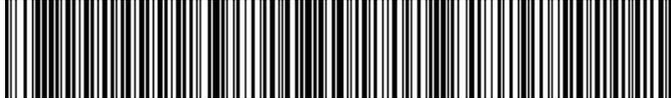
Consejería de Sanidad

Tercero.- Una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, sin que se haya interpuesto recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la LCSP, el órgano de contratación requerirá al adjudicatario para suscribir, dentro del plazo de cinco días hábiles desde el siguiente a la recepción del requerimiento, el documento administrativo de formalización del contrato.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, mediante escrito presentado en el registro del órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a aquel en que se haya enviado la notificación o el aviso de notificación, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado.

Las Palmas de Gran Canaria

La Consejera de Sanidad

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ESTHER MARIA MONZON MONZON - CONSEJERO/A	Fecha: 31/10/2024 - 13:02:56
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 828 / 2024 - Libro: 232 - Fecha: 31/10/2024 13:09:25	Fecha: 31/10/2024 - 13:09:25
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0001zBF2NzWw6+XFUe/CFVH0w==	 
El presente documento ha sido descargado el 31/10/2024 - 13:09:25	